# Etapa de documentación

1. **Recopilación de los documentos de base**

Uno de los miembros del equipo se encarga de recopilar una serie de documentos de base, como por ejemplo:

* Los documentos de programación (por ejemplo, la ficha de proyecto) y sus enmiendas en caso de haberlas.
* La evaluación ex ante.
* Los documentos de la CE que proporcionan el marco político en el que se sitúa el proyecto/programa (política de desarrollo y relaciones exteriores de la CE, política exterior de la UE, documento de estrategia país).
* El documento de estrategia del gobierno (DELP, o PRSP por sus siglas en inglés).

1. **Lógica del proyecto/programa**

El equipo de evaluación estudia el marco lógico elaborado al inicio del ciclo del proyecto/programa. Si no existe tal documento, el responsable del programa debe reconstruirlo en retrospectiva. En caso necesario, el equipo de evaluación identifica los puntos que precisan ser aclarados y/o actualizados. Cualquier aclaración o actualización se indicará de forma transparente.

El análisis lógico del proyecto/programa abarca:

* El contexto en el que se ha iniciado el proyecto/programa, sus oportunidades y limitaciones.
* Las necesidades que deben satisfacerse, los problemas que hay que resolver y las dificultades que habrá que superar.
* Las justificaciones oportunas para confirmar que esos problemas, necesidades o dificultades no podrían abordarse mejor en otro marco.
* Los objetivos.
* El tipo de contribuciones y actividades.

La jerarquía de objetivos y su traducción en diferentes niveles de efectos esperados son de especial importancia:

* Objetivos operativos en términos de resultados a corto plazo para los beneficiarios directos y/o efectos directos (productos o servicios tangibles).
* Objetivos específicos (finalidad del proyecto) expresados en términos de beneficios sostenibles para los grupos objetivo.
* Objetivos generales expresados en términos de efectos ampliados.

Una vez realizado el análisis a partir de los documentos oficiales, el equipo de evaluación comienza a interactuar con los informantes clave de la dirección del proyecto/programa y con los servicios de la CE. Se recopilan los comentarios sobre la lógica del proyecto/programa.

1. **Delimitación del campo**

El campo de la evaluación abarca todos los recursos movilizados y las actividades ejecutadas en el marco del proyecto/programa (campo central).

Además, el equipo de evaluación delimita un perímetro más amplio (campo ampliado) que engloba las principales acciones relacionadas, es decir:

* El resto de políticas, programas o proyectos de la CE y las políticas de la UE.
* La estrategia del país socio (DELP), su política sectorial o programa.
* Las intervenciones de otros donantes.

Una acción queda incluida en este perímetro en la medida en que concierne a los mismos grupos que el proyecto/programa evaluado.

1. **Documentos de gestión**

El equipo de evaluación consulta todos los documentos/datos de base en materia de gestión y seguimiento para conocer el proyecto/programa en profundidad, es decir:

* Identificación completa.
* Recursos programados, contratados y utilizados.
* Evolución de los efectos directos.
* Datos personales de los principales informantes.
* Valoraciones realizadas en el marco del "seguimiento orientado a los resultados" (ROM).
* Disponibilidad de los informes de progreso y de evaluación.